



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. HAYLEEN HASAN SOTO**

DECRETO N°8013/2023.-

ARICA, 17 de agosto del 2023.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°428 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 09.06.2023, Memorándum N°63 de la Unidad de Rentas Municipales de fecha 06.06.2023, Solicitud del interesado, Boletín N°6482061 de fecha 26.09.2022, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de solicitud del interesado, solicita la devolución de dinero cobro por error de ítem derechos de aseo de la Patente Provisoria Rol 6-14058, debido a que la asociación Terminal Internacional de Productos Agropecuarios tiene contratado el servicio de retiro de basura con la empresa MPE Servicio de Limpieza Industrial.

Que, a través del Memorándum N°63 de fecha 06/06/2023 la Unidad de Rentas Municipales, señalar que a la Sra. Hayleen Hasan Soto, se le realiza un giro por un monto de \$21.944, según folio N°6482061 de fecha 26/09/2022, correspondiente a derechos de aseo de la Patente Provisoria Rol 6-14058.

Con Certificado N°428 de fecha 08 de junio 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través del Boletín N°6482061 de fecha 26 de septiembre del 2022.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas para regularizar esta situación solicita autorizar a la Contraloría Regional de Arica el ajuste a la apertura del ejercicio 2023 mediante Ordinario N°2758 de fecha 17 de julio del 2023 en el que incluye el caso N°85 correspondiente a la Sra. Hayleen Hasan Soto.

Que, con fecha 02 de agosto 2023, la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, emite un Oficio Folio N°E376005/2023, en el cual autoriza el ajuste a la apertura del período 2023 por el monto de \$21.944.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. HAYLEEN HASAN SOTO**, Rut [REDACTED], debido a un mayor ingreso a las arcas municipales, correspondiente al folio N°6482061, por el monto de \$21.944.-

IMPUTESE el gasto a la cuenta contable 215.26.01.001, DEVOLUCIONES

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)